

Mensaje de Wiñoy Xipantu 2010 del Príncipe Felipe de Araucanía y Patagonia a la Nación Mapuche

Año Nuevo Mapuche - 24 de Junio de 2010.

Marri marri pu Toki, pu Lonko, pu Machi,
Marri marri pu Weupife, pu Ngenpin,
Marri marri pu Werken, pu Weichafe, pu Kona.
Marri marri Kompuche.

El 17 de noviembre de este año conmemoramos el 150 Aniversario de la fundación del Reino de Araucanía y Patagonia. Queremos rendir homenaje en esta ocasión a la memoria de los padres fundadores, al Rey Orélie Antoine I y los Toki Kilapan y Kalfukura, entre otros.

Escudo del Príncipe Felipe de Araucanía y Patagonia

Orélie Antoine fue un visionario un personaje adelantado a su tiempo; en momentos en que los mapuches eran demonizados por la elite argentina y chilena que preparaban la invasión del territorio Mapuche y el mundo occidental veía con beneplácito la erosión de los derechos soberanos de la nación Mapuche, el Rey Aurelio-Antonio I declaraba al mundo que los mapuches eran libres e independientes, que los estados chilenos y argentino no tenían jurisdicción ni de hecho ni de derecho de su territorio, que los mapuches podían conducir sus propios asuntos, que eran libres de adoptar el estilo de gobierno que desearan y establecer relaciones en un pie de igualdad con el resto de las naciones.

Gestiono en Europa y en otras partes del mundo el reconocimiento internacional de la nación Mapuche, busco aliado y apoyo militar para defender la frontera, tramito apoyo económico y humanitario, con pocos resultados. Desafiando los prejuicios sociales y raciales contra el indígena se integro en su cultura, aprendió el idioma de los “salvajes”, vivió, comió y vistió como ellos, despertando la mofa de los “civilizados” winka, que solo miraban como única y válida a la cultura europea.

El Rey Aurelio-Antonio se embarco en llevar adelante un proyecto, considerado por muchos, como irrealizable; fue secuestrado, encarcelado en calidad preventiva por casi 10 meses, se le intento juzgar con leyes inaplicables en la Araucanía, mediante una movida fraudulenta se le declaro insano por las autoridades chilena para encubrir un inminente resultado adverso, al concluir que las leyes chilenas no tenían jurisdicción en el territorio Mapuche. Enfrento dignamente el trato carcelario inhumano y vejatorio, que lejos de quebrantar su moral, incremento su resolución y compromiso con su pueblo que lo eligió como su soberano; destino el resto de su vida por y para la causa mapuche.

Fue elegido Rey en una asamblea en la que asistieron más de 3.000 lonko y autoridades mapuches de todos los rincones de la Araucanía y Patagonia, hecho y cifra que hasta sus propios enemigos reconocen. El Rey Aurelio-Antonio se gano el apoyo, el respeto y la confianza del pueblo Mapuche porque nunca lo defraudo. Durante su mandato, creo leyes, instituciones de gobiernos, símbolos nacionales y una constitución, para la época un modelo en su género. Adapto el modelo monárquico de gobierno elegidos por los mapuches a los

estándares culturales mapuche y democrático, al sentar las bases de una monarquía hereditaria y parlamentaria. En este aniversario, rendimos homenaje a los toki y lonko que tomaron medidas políticas estratégicas de defensa interna y externa que les permitiera mantener la independencia de su pueblo, pero por sobre todo nuestro homenaje al Rey Aurelio-Antonio I que no obstante la furiosa campaña de infamia y calumnias en su contra por los enemigos de la nación Mapuche, con el correr del tiempo se impone invicto junto a los toki Kilapan y Kalfukura.

Con la elección del empresario Sebastián Piñera, como presidente de Chile, la situación de los derechos humanos del pueblo Mapuche en el Gulumapu ha empeorado, es el resultado de sus promesas hechas durante su candidatura de poner “mano dura” y hasta de repetir la “Pacificación”, contra el movimiento mapuche que reclama sus derechos. Si consideramos que la Pacificación de la Araucanía, fue una guerra genocida, en un estado de derecho y un país democrático esta provocación le costaría la cárcel por incitar a la violencia, el odio racial y el exterminio de un pueblo. Pero el estado de derecho chileno es selectivo, excluye los derechos de los pueblos indígenas y de las clases pobres del país, es por ello que el Sr. Piñera se aferra en glorificarlo; la aplicación de leyes de excepción, como la Ley Antiterrorista y la Ley de Seguridad Interior del Estado, le resulta familiar, después de todo ambas leyes fueron introducidas por su tendencia política que también gobernaba durante la dictadura militar.

Quizás valga recordar que su política represiva contra el mapuche pareciera obedecer a intereses personales directos, porque como sabemos el actual Presidente Chileno compro tierras sabiendo que tenían dueños, porque pertenecían a comunidades mapuche-williche. Según fuentes periodísticas se hizo acreedor de sobre un 15% de la superficie total de la isla de Chiloé. Con este antecedente en mente, es entendible pero inaceptable que latifundistas y empresarios de toda índole se sientan incitados a cometer todo tipo de vejámenes y afrentas contra indefensas comunidades mapuches. La policía hoy pareciera tener carta blanca para detener y torturar impunemente, pasando ser el abuso de poder la norma y no la excepción; hoy mapuches son apaliados por latifundistas en presencia de la policía, como le sucediera a los miembros de la comunidad Temucucui, niños heridos y detenidos desde sus escuelas o cuando se dirigen o vuelven de ellas.

La última lista de los presos políticos mapuche nos demuestra una creciente tendencia de aplicarles la Ley Antiterrorista que hasta hoy suman 57 personas, donde el delito principal de sus condenas pareciera ser la supuesta amenaza o incendio “terrorista”; otros por incendio terrorista frustrado y otros por incendio, solo las autoridades chilenas saben la diferencia de tales incendios. En realidad los detenidos mapuches son víctimas de una persecución política como es el caso de la Lonko Juana Calfunao y su familia; estando al capricho de la decisión de los latifundistas o empresas nacionales. Es común que los detenidos sean objeto de procesos judiciales viciados, víctimas de montajes judiciales y policiales, con pruebas maniobradas. Con la aplicación de leyes represivas, les permite duplicar el tiempo de las penas y sentencias, justificar la tortura y la existencia de “testigos sin rostro”, que con su anonimidad pueden acusar e imputar a su antojo a cualquier dirigente que no le sea de su agrado. Exentos de garantías procesales y el debido proceso, a los mapuches se les viola el derecho a un juicio justo e independiente.

La promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas en Chile parecieran ser nulo. Los derechos económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo, consagrados en una serie de instrumentos internacionales, incluyendo el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas no están siendo considerados. Las recomendaciones del Relator Especial de la ONU, Sr. Anaya, las de los Comités de Tratados de DDHH y las recomendaciones del Examen Periódico Universal, siguen sin ser implementadas, a pesar que Chile asumió el compromiso ante la comunidad internacional. Esto se puede observar por ejemplo en la falta de consulta y participación mapuche en las decisiones relacionadas con los asuntos que les concierne: como el derecho a la tierra, la explotación de recursos naturales, la implementación de proyectos de infraestructuras, entre otros.

La falta de mecanismos apropiados de consulta y participación en la elaboración y ejecución de proyectos públicos o privados, de las comunidades afectadas, tales como los proyectos de SN Power en Liquiñe, Coñaripe y Rupumeica o los proyectos de centrales hidroeléctricas impulsados por ENDESA/España y Colbun en la región del Bío-Bío y región de los Ríos, son ejemplo de esa política arbitraria y excluyente de las autoridades de gobierno, que viola flagrantemente el Convenio 169 de la OIT.

Es de profunda preocupación la represión gubernamental indiscriminada chilena que afecta a autoridades y dirigentes mapuches que luchan por la restitución de sus tierras y en contra la implementación de proyectos sin su consentimiento. En particular nos preocupa la represión contra los niños mapuches, víctimas inocentes del conflicto. La detención estos últimos meses de los menores; Leonardo Quijón, Cristian Cayupan, Luis Marileo, Coni Queipul y Cristina Millacheo, todos relacionados con el conflicto territorial de sus comunidades o víctimas de la venganza empresarial por las protestas de acción directa de sus padres. El 20 de octubre de 2009 la policía hirió gravemente al joven de 17 años Leonardo Quijón, quien recibió alrededor de 200 balines de goma que lo mantuvo bajo estado de coma por tres días, a pesar de su estado grave lo mantuvieron detenidos por 6 meses y solo fue absuelto el pasado 19 de junio.

Nos preocupa asimismo la represión que se expresa contra los amigos del pueblo Mapuche, aquellos que manifiestan solidaridad con los presos políticos, con las comunidades invadidas y mancilladas por la acción policial; represión que también se dirige a periodistas, documentalistas, cineastas, fotógrafos y abogados que los defienden. Además de los hostigamientos perpetrados contra los abogados Lorenzo Morales y Jaime Madariaga, ahora se suma el abogado mapuche José Lincoqueo, que después que su oficina fuera saqueada y sus archivos e implementos de oficina confiscados o destruidos (presumiblemente por los servicios de inteligencia) fue arbitrariamente encarcelado. Se presume que es un acto de represalia del Gobierno Chileno a la posición política del abogado Lincoqueo que invoca, con justa razón, los tratados celebrados por la nación Mapuche con la Corona de España y el propio estado chileno como instrumentos jurídicos válidos, cuyo respeto constituiría una solución equitativa, pacífica y no violenta al conflicto territorial en desarrollo.

Celebramos la iniciativa de los representantes mapuche del Puelmapu que se sumaron a la marcha multitudinaria, iniciada el pasado 12 de mayo en la Argentina, que tras de caminar ocho días para cubrir más de 2.000 km convergieron a Buenos Aires para encontrarse con la

presidenta Cristina Kirchner. Integraron la marcha representantes de una treintena de comunidades y pueblos originarios, además de los mapuche participaron los Wichi, Toba, Mocovi, Guaraní, Koya, Diaguitas, entre otros. La marcha se realizó en el marco del Bicentenario de la fundación de la República, evento por el que los pueblos indígenas tienen poco o (como en el caso de la nación Mapuche) nada que celebrar. Su objetivo fue llamar la atención pública de sus demandas históricas que incluye la restitución y titulación de sus territorios, reglamentación y aplicación del Derecho a la Consulta, reconocimiento oficial de sus idiomas y la creación de un "Pacto del Estado con los Pueblos Originarios para la creación de un Estado Plurinacional". En otras palabras piden que Argentina honre sus obligaciones internacionales adaptando su política indígena a los estándares internacionales contemporáneos relacionados con el reconociendo los derechos de los pueblos indígenas.

Deploramos la falta de decisión política del Gobierno Argentino de enfrentar constructivamente los conflictos territoriales y hacer justicia a los originales habitantes del Puelmapu, numerosas comunidades mapuche-tehuelche, aun no se les reconocen el dominio de sus tierras ancestrales, existen por lo menos 81 caso de disputa territorial en Rio Negro, Neuquen y Chubut con el Estado (nacional, provincial y municipal), el ejército, estancieros, empresarios turísticos, empresas de hidrocarburos y mineras. Esta política de despojo es la continuación de la guerra genocida del General Roca, esta vez en tiempo de paz. Al negarle a los integrantes del pueblo Mapuche los medios de subsistencia están violando la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, que en su Artículo II señala: b) "Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo" y, c) "Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial", están cometiendo con ello un acto de genocidio.

Deploramos además la detención de dirigentes mapuche y el violento desalojo de sus tierras ancestrales a los integrantes de la comunidad Paichil Antriao de Villa La Angostura de Neuquén por la policía argentina. Hay que hacer notar que estos hechos se producen en contravención de la Ley nacional N° 26160 de comunidades indígenas, la Convención 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y la Constitución Nacional.

Finalmente, reconocemos como positiva la decisión de las autoridades chilenas de permitir que la bandera mapuche flamee junto a la chilena en comunas ubicadas en el Gulumapu y de las autoridades argentinas de aceptar el clamor mapuche y social de 'desmonumentar' en el Puelmapu al General Roca, situación que aun no se produce en el Gulumapu en relación con el Coronel Saavedra, ambos arquitectos de la invasión y genocidas del pueblo Mapuche. También celebramos la decisión de la Municipalidad de Ingeniero Huergo de promover la celebración del "Día de la Cultura Mapuche" para el día 10 de septiembre en homenaje al aniversario de la muerte de la heroína Mapuche Aimé Paine. Creemos que son gestos simbólicos que ayudan a crear un clima de entendimiento, respeto y reconciliación entre los pueblos concernientes. Sin embargo, para que esta política tenga sentido práctico, ambos gobiernos debería también combatir la discriminación racial, la exclusión, la pobreza y la falta de justicia que afecta al pueblo mapuche, producto de la confiscación de su territorio y sus recursos por ambos estados nacionales.

Este año el Wiñoy Xipantu nos trae nuevas muestras de desafíos y heroísmos relacionado con la reafirmación de nuestra identidad nacional, la niña Inalen Victoria Fuentes Roldan,

estudiante de Huaki Ñielo localidad ubicada en el Puelmapu decidió jurar ante su Wenufoye (bandera Mapuche) y no a la bandera Argentina en un acto oficial de juramento a la bandera de ese país. Al mismo tiempo que diversas agrupaciones mapuches del Gulumapu, hoy izaran el emblema mapuche en plazas y edificios públicos, como una muestra de su presencia en nuestro territorio ancestral que a pesar de los esfuerzos de los estados invasores de exterminarnos como pueblo, hoy por vía de la asimilación, el mapuche sigue noble y glorioso como ayer.

No obstante las divisiones aparentes entre comunidades, grupos u organizaciones de nuestro pueblo, en el fondo los mapuches están unidos por una historia y destino común, siendo el interés nacional y los objetivos comunes más fuertes y coincidentes que las brechas que nos separan. En el 150 Aniversario de la fundación del reino unido de Araucanía y Patagonia, el mapuche sigue hermanado como un solo pueblo, como una sola nación desde el Atlántico al Pacífico, indivisible por Los Andes.

K'me amupe Wiñoy Xipantu kompuche!

Felipe

Príncipe de Araucanía y Patagonia

Paris, 24 de junio de 2010